



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

Esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada por el pleno el día 17 de diciembre de 2014, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2015, permaneciendo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y 127 del texto refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986.

Dicho presupuesto se publica resumido por capítulos, junto con la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de personal, según se detalla en los anexos I y II adjuntos.

La citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara reclamación alguna durante el periodo indicado.

ANEXO I

Capítulo	Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2015		
I	Impuestos directos	1.584.665,00
II	Impuestos indirectos	45.000,00
III	Tasas y otros ingresos	1.087.000,00
IV	Transferencias corrientes	961.750,00
V	Ingresos patrimoniales	14.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales	10,00
VII	Transferencias de capital	48.202,79
Total presupuesto de ingresos		3.740.627,79
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2015		
I	Gastos de personal	1.443.444,17
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.302.500,00
III	Gastos financieros	6.500,00
IV	Transferencias corrientes	375.683,62
VI	Inversiones reales	612.500,00
Total presupuesto de gastos		3.740.627,79

ANEXO II PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera:

Denominación	N.º plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase/Categ.	Grupo de programa
Secretaría-Intervención	1	A2	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	Secretario-Interventor	920
Administrativos	2	C1	Administración General	Administrativa	Administrativo	920
Auxiliares Administrativos	3	C2	Administración General	Administrativa	Auxiliar	920
Cabo de la Policía Local	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Cabo	130
Guardia de la Policía Local	4	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Guardia	130
Total funcionarios	11					

B) Personal laboral indefinido y temporal:

Denominación	N.º plazas	Grupo de Programa
Agente desarrollo local	1	241
Operario servicio mantenimiento (Alumbrado público)	1	165
Ordenanza	1	231



Director banda de música	1	330
Educadora socio-comunitaria	1	231
Monitor gimnasio	2	340
Animadora socio-cultural	1	330
Educadoras C.A.I.	3	320
Educadora de adultos	1	320
Auxiliar administrativo	2	920-231
Auxiliar ayuda domicilio	13	231
Dinamizador/ O.M.I.C.	1	231
Peón jardinero o servicios	5	170
Limpiadora edificio de usos múltiples	1	231
Limpiadoras colegio	5	320
Limpieza ayuntamiento	1	920
Trabajadora social	1	231
Bibliotecaria	1	332
Encargado abastecimiento agua potable	1	161
Conserje colegio	1	320
Ordenanza y limpieza	1	231
Operario servicio agua y saneamiento	1	161
Mantenimiento de instalaciones deportivas	1	340
Limpieza C.A.I.	1	320
Coordinador de servicios	1	170
Ordenanza y limpieza	1	340
Limpieza instalaciones deportivas	4	340
Monitor-coordinador deporte	1	340
Coordinador ludoteca	1	320
Monitor ludoteca	1	320
Socorrista	2	340
TOTAL PERSONAL LABORAL	59	

Miguel Esteban 18 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.ºI.-11125